

iniciativa de:



En coordinación con:



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor/a encargado/a de desarrollar la compilación de recomendaciones al Estado boliviano en materia de acceso a la justicia

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

Fundación CONSTRUIR, Capacitación y Derechos Ciudadanos en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos y con el apoyo de la Unión Europea en Bolivia se encuentran ejecutando el Proyecto: "Participación Ciudadana para la Agenda de Derechos Humanos y de Acceso Igualitario a la Justicia en Bolivia – fase 2" CSO-LA/2021/429-284 que tiene como objetivo contribuir a fortalecer el proceso de transformación de la justicia y el desarrollo y protección de los derechos humanos en Bolivia, a través del acompañamiento ciudadano al proceso de reforma judicial, y a la agenda de promoción, monitoreo y defensa de los Derechos Humanos.

El Estado boliviano al haber firmado los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, asume el compromiso de emitir informes periódicos a los Comités que monitorean la vigencia de diferentes derechos. Estos Comités después de la revisión de los informes periódicos, emiten recomendaciones al Estado, las cuales deben ser cumplidas, esto para garantizar el cumplimiento efectivo, y el respeto de los derechos de las personas.

Tomando en cuenta lo señalado y la importancia de las recomendaciones, es necesario recopilar las mismas sobre acceso a la justicia, por lo que se requiere contar con un consultor/a para que pueda ejecutar los productos establecidos en el presente Documento de Términos de Referencia.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Desarrollar un documento de compilación sobre las diferentes recomendaciones realizadas por los Comités de las Naciones Unidas al Estado boliviano en materia de acceso a la justicia.

3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA y PRODUCTOS

La consultoría tiene como alcance desarrollar una compilación de recomendaciones realizadas al Estado boliviano por los diferentes Comités de Naciones Unidas.

- **Producto Nº 1:** Plan de trabajo que contenga la metodología a ser utilizada para el desarrollo de la consultoría acompañada del cronograma.
- **Producto Nº 2:** Documento de compilación de recomendaciones realizadas al Estado boliviano por los Comités de Naciones Unidas y el Examen Periódico Universal, de manera enunciativa más no limitativa deberá contener:
 - Aspectos generales sobre el sistema de presentación de informes periódicos.
 - Sistematización de las recomendaciones realizadas al Estado boliviano por los diferentes Comités de Naciones Unidas y el Examen Periódico Universal en materia de acceso a la justicia, organizadas temáticamente.
 - Análisis de la información y conclusiones.
- **Producto Nº 3:** Informe final de la consultoría.

iniciativa de:



En coordinación con:



*Todos los productos deberán ser presentados en formato físico (impresos) y digital (documentos electrónicos en un CD), acompañados de una carta de presentación de productos.

4. PERFIL PROFESIONAL Y REQUERIMIENTOS

- Licenciado en Ciencias Sociales y/ jurídicas.
- Post grado en materia de derechos humanos.
- Experiencia en compilación y/o sistematización de documentos.
- Amplio conocimiento sobre el sistema de protección de Naciones Unidas en particular los órganos de los tratados y el Examen Periódico Universal.

5. PLAZO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

La consultoría se desarrollará entre el 26 de septiembre al 31 de octubre de 2022.

La forma de pago será realizada en un solo pago del 100% contra entrega y aprobación de los productos establecidos en el punto 3 del presente documento.

Cada producto debe estar debidamente aprobado por Fundación CONSTRUIR y la Comunidad de derechos Humanos.

El/la consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, incluyendo el pago a la AFP si es que correspondiera, debiendo presentar el correspondiente pago, factura personal de sus servicios a nombre de: FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de propuestas, basado en el criterio de la mejor relación entre calidad-precio, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- 6.1. Evaluación de la propuesta Técnica:** La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:
 - a. Planificación coherente para el desarrollo de la consultoría, relación del trabajo con los días planificados.
 - b. Propuesta metodológica a ser implementada en el desarrollo de la consultoría
 - c. Relación entre la propuesta técnica y económica.
- 6.2. Evaluación de la Hoja de Vida:** La evaluación de la Hoja de vida será desarrollada de acuerdo a los siguientes parámetros:
 - a. Cumplimiento del perfil requerido en el punto 4 del presente documento (perfil académico y experiencia solicitada)
 - b. Inclusión de respaldos relevantes de hoja de vida.
- 6.3. Evaluación de la propuesta económica:** La propuesta económica será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:
 - a. Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para la consultoría
 - b. Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas.
 - c. Se considerará el desglose de la propuesta económica.
- 6.4. Selección y evaluación:**

La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación. Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

iniciativa de:



En coordinación con:



Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica	35 puntos
	Experiencia – Hoja de Vida	40 puntos
Criterios de Evaluación económicos	Propuesta económica	25 puntos
TOTAL		100

7. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas interesadas deberán hacer llegar sus propuestas técnica y económica, acompañada de la documentación mencionada a continuación.

1. Carta de postulación en la que se indique la aceptación de los Términos de referencia.
2. Hoja de vida documentada (con copias de los respaldos escaneados).
3. Propuesta técnica y económica: que señale la metodología de relevamiento y sistematización, acompañado de un cronograma para el desarrollo de los productos.
4. Número de Identificación Tributaria – NIT, en caso de no tener este documento, mediante nota formal, debe justificarlo.

Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital a las cuentas de correo electrónico: convocatorias@fundacionsconstruir.org con copia a janethnogales21@gmail.com hasta el día viernes 16 de septiembre de 2022 impostergablemente.

*Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico. Se contactará únicamente a las y los profesionales que cumplan con los requisitos.